



Telephone: (256) 543-3512
Fax: (256) 549-2954

Gadsden City Board of Education

www.gcs.k12.al.us

P.O. Box 184
Gadsden, AL 35902

Política sobre teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales

Las Escuelas de la Ciudad de Gadsden seguirán las directrices de la Ley FOCUS (HB166) al implementar una política distrital para dispositivos electrónicos personales. El objetivo es minimizar las distracciones, proteger el tiempo de instrucción, reducir la deshonestidad académica y promover un entorno de aprendizaje seguro. Esta política se basa en los valores de la responsabilidad digital y en mantener un espacio donde los estudiantes puedan aprender sin distracciones.

Pautas Generales

Los estudiantes no pueden usar teléfonos celulares, relojes inteligentes, tabletas, consolas de videojuegos, AirPods ni ningún otro dispositivo personal que permita el intercambio de mensajes de voz u otros datos durante el horario escolar. Los dispositivos deben estar apagados y guardados en casilleros, vehículos o áreas designadas, nunca con el estudiante. El uso de dispositivos antes o después de la escuela, durante la clase de educación física o durante el almuerzo no está permitido, a menos que se cuente con autorización.

Disciplina

Primera Ofensa - El dispositivo será tomado, y un padre/guardián será contactado para recoger el dispositivo en persona. El padre/tutor firmará un Formulario de Consecuencias de la Política de Teléfonos Celulares.

Segunda Ofensa - El dispositivo será tomado, y un padre/guardián será contactado para recoger el dispositivo en persona. El estudiante recibirá 2 días de ISS/Detención.

Tercera Ofensa - Se le quitará el dispositivo y se contactará a un padre/tutor para que recoja el dispositivo en persona. El estudiante recibirá 2 días de OSS/ ISS Extendida.

Cuarta Ofensa - El dispositivo será tomado, y un padre/guardián será contactado para recoger el dispositivo en persona. El estudiante recibirá 3 días de OSS/E ISS Extendido. El padre/guardián será referido a la Oficina del Fiscal del Distrito.

Ofensas subsecuentes pueden resultar en una referencia a la Escuela Alternativa.

Cualquier estudiante que se niegue a dar un teléfono celular/dispositivo de comunicación en cumplimiento con la Política de Teléfonos Celulares de la Escuela de Gadsden City, y de acuerdo con HB166, será considerado desafiante y estará sujeto a acción disciplinaria de acuerdo con el manual del sistema.

Se anima a los padres/tutores a monitorear el uso digital de sus estudiantes y apoyar la política del sistema. Se espera que los alumnos sigan la política y entiendan las consecuencias del mal uso. Los dispositivos se traen bajo el propio riesgo del estudiante, y el sistema no es responsable de la pérdida, robo o daño.

Las excepciones autorizadas incluyen el uso de un dispositivo requerido por el IEP de un estudiante, el plan 504, o el plan de salud.

[Referencia: Ley de Alabama 2025-386]